

DECRETO 1712 DE 1999

(septiembre 2)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense en la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Número cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Uno (1)

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Uno (1)

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

SUBSECRETARIA DE COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR Y ASUNTOS
CONSULARES

Uno (1)

Subsecretario de Relaciones Exteriores

0044

18

Artículo 2º. Créanse en la Planta de Personal del Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Número cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Uno (1)

Director General de Ministerio

0100

18

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Uno (1)

Director General de Ministerio

0100

18

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES Y COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR

Uno (1)

Director General de Ministerio

0100

18

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 609 del 31 de marzo de 1993 y 729 del 3 de mayo de 1995.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.